CONSTANCIA SECRETARIAL: al señor juez le informo que se había programado fecha para celebrar audiencia en el proceso Verbal Sumario de exoneración de cuota alimentaria con radicado 2020-00082, pero la misma no se pudo realizar, pues se cruzó con otra audiencia civil, por lo cual pasa a su despacho en la fecha a fin de que sea reprogramada la audiencia. 30 de noviembre de 2022.

EDGAR CASTRO CÓRDOBA
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD EN CIVIL

Caldas, Antioquia, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-129-40-89-002-2020-00082
Auto Interlocutorio	669
Proceso	Exoneración de cuota alimentaria
Demandante	Julián Alberto Vanegas Arroyave
Demandados	Cristian Vanegas Marín
Asunto	Fija fecha de audiencia

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se fija nueva fecha para celebrar audiencia el día 17 de enero de 2023, a las 13:00 horas.

NOTIFÍQUESE

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados **N° 140** y fijado en la secretaria del Juzgado el día **01** de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

EDGAR CASTRO CÓRDOBA
Secretario